

V. REFORMAS INSTITUCIONALES

Meta Nacional: **GOBIERNO MODERNO**



Necesitamos modernizar el Estado y fortalecer la institucionalidad. Las instituciones débiles dan cabida a la corrupción, lo cual aumenta los costos de hacer negocios en el país y ahuyenta las inversiones, particularmente las de largo plazo. Esto ralentiza la economía y empobrece a todos los ciudadanos. Además, la corrupción fomenta el pensamiento cortoplacista entre los ciudadanos y erosiona su confianza en la democracia, lo cual abre las puertas a gobernantes autoritarios.

Nuestra posición siempre ha sido **tolerancia cero a la corrupción**. Creemos que el delito debe ser perseguido y probado objetivamente, de acuerdo a lo que establece la Ley. Creemos en la certeza del castigo, aplicado por igual a todos, sin distinción del partido político del investigado y evitando que se judicialice la política.

La relación entre el gobierno y los demás actores de la sociedad es el fundamento de la gobernanza efectiva y democrática. La confianza en las instituciones es necesaria para que el gobierno pueda trabajar en conjunto con los demás actores de la sociedad en la implementación de políticas públicas de largo alcance. Para ello el gobierno y los demás actores de la sociedad deben llegar a acuerdos que trasciendan los periodos gubernamentales.

Actualmente la confianza en las instituciones en Panamá es baja. Hay una percepción generalizada de incompetencia y corrupción, sumada a un desinterés general por las opiniones y participación de los demás actores de la sociedad.

Tenemos un compromiso legítimo de asumir los costos políticos que sean necesarios para hacer un

Gobierno abierto, al nivel de los demás miembros de la sociedad para llegar a un consenso de acciones para fortalecer la capacidad institucional y transparencia.

Por ellos tenemos los siguientes 5 compromisos principales:

- **GOBIERNO ABIERTO:** Gobierno abierto, moderno y ágil para asegurar transparencia y eliminar corrupción. Nuestras instituciones públicas serán ejemplo de seriedad, formalidad y responsabilidad, y así fomentaremos un ambiente favorable a la inversión, devolveremos a la ciudadanía la confianza en los órganos del Estado, despolitizaremos y profesionalizaremos la Gestión Pública. Instalaremos sistemas de información y gestión que sean la base para la toma de decisiones. Modificaremos las prácticas de trabajo, para aplicar modelos de coordinación delegación y participación, como ocurre en el Canal de Panamá.
- **REFORMAS CONSTITUCIONALES:** Para asegurar cambios sostenibles, necesitamos recuperar la confianza en nuestras instituciones. Proponemos un proceso constitucional escuchando a la gente, no a los políticos, para luego implementar esos cambios sin trauma para nuestra economía, que solo castiga a los que más necesidades tienen.
- **MODERNIZACION DEL ESTADO:** Modernizar el Estado, aplicando tecnología y legislación para eliminar la discrecionalidad de funcionarios y desburocratizar la administración pública, aumentar su eficacia y la transparencia. Interconectar los sistemas gubernamentales. Administración Electrónica (e-administración). Nuestras instituciones públicas tendrán procesos claros e interconectados entre ellos, con sistemas de apoyo y seguimiento.
- **DESCENTRALIZAR MEDUCA:** Transformar al MEDUCA en una entidad eficiente, descentralizada y despolitizada para que las decisiones sobre sus escuelas no se tomen en una oficina en Panamá.
- **REFORMAS A LA CAJA DEL SEGURO SOCIAL:** Asegurar que se agilicen los estudios de los informes financieros auditados para lo cual se incorporará de forma expedita un equipo para analizar e implementar vía consenso los ajustes necesarios para que el programa garantice su sostenibilidad y pensiones futuras del programa IVM. Integrar y unificar gradualmente la prestación de los servicios de salud para optimizar la atención, suministro de medicamentos y cirugías que deberá empezar su ejecución una vez se asuma el gobierno.

Adicionalmente enfocaremos nuestros esfuerzos en:

C.G.V.1. Imponer un estilo de gobierno caracterizado por un mayor grado de cooperación entre los órganos del Estado, y entre el Estado y actores no-estatales.

C.G.V.2. Impulsar la eficacia e independencia de los 3 Órganos estatales.

C.G.V.3. Mejorar las capacidades técnicas de los Ministerios y el funcionariado para que puedan conducir su gestión de manera eficiente. Sobre todo fortalecer el liderazgo, coordinación y capacidad de diseñar e implementar planes nacionales a largo plazo.

C.G.V.4. Consolidar la auditoría interna como instrumento de control y cumplimiento, que dentro de un marco jurídico moderno cumpla con el papel de darle seguimiento a las políticas de Estado en cada sector, con tecnología de punta, independencia, que motiven al recurso humano mediante medición de resultados.

C.G.V.5. Planificar a largo plazo las políticas públicas. Por ende, Panamá debe retomar la planificación estatal y establecer y poner en marcha un verdadero Plan Estratégico a largo plazo en conjunto con los demás actores de la sociedad para que las acciones públicas sean el resultado de un curso planificado, no improvisadas.

V.a. Sistema de Justicia independiente y eficaz

El sistema judicial es el garante de la protección de los derechos ciudadanos y de la libertad de acción dentro de una serie de normas de derechos y deberes: las “reglas del juego”. Fortalecer el sistema judicial busca garantizar la igualdad de oportunidades y brindar justicia de la mejor calidad, en el menor tiempo posible a los ciudadanos mediante la imposición de reglas claras, seguridad jurídica, pesos y contrapesos y rendición de cuentas. Para que pueda cumplir su función, el sistema judicial debe ser independiente y profesional. Las reglas del juego deben ser transparentes, predecibles y para ello asumiremos los costos políticos que sean necesarios.

Hasta ahora las instituciones de justicia en Panamá han operado de forma aislada y descoordinada, lo cual ha impactado negativamente en sus resultados. Por ello nos comprometemos a:

V.a.1. Crear la Secretaría Técnica que se encargue del seguimiento y monitoreo de la agenda de reformas de la Administración de Justicia, para lograr un sistema de justicia independiente, ágil y eficaz.

V.a.2. Impulsar el cumplimiento de la Carrera Judicial, proporcionando los recursos requeridos para que en el año 2020 esté en funcionamiento todo el sistema de nombramiento de jueces, y que para el año 2021 no tengamos jueces interinos.

V.a.3. Nombrar magistrados y procuradores independientes sin nexos políticos, de negocios o familiares con el Presidente de la República ni con ningún miembro del gabinete, con estricto cumplimiento de la Ley 4 de 1999 de igualdad de oportunidades.

V.a.4. Aumentar de manera escalonada, los sueldos y asignaciones de los Jueces y Fiscales de Circuito, en ningún caso serán inferiores a los salarios de los Ministros de Estado.

V.a.5. Impulsar una reforma a la Constitución Política de la República de Panamá, que contemple al menos:

V.a.5.1. Aumentar el periodo de ejercicio de los Magistrados de la Corte Suprema de Justicia, para que cada vez sea menor el número de Magistrados nombrado por un mismo Presidente de la República.

V.a.5.2. Designar a los Magistrados de la Corte Suprema de Justicia a través de una lista previa elaborada por una Comisión de Evaluación y Postulación, en la que el Gobierno tendrá una mínima participación. Y su ratificación ante la Asamblea será de no menos de 2/3 de los miembros de la Cámara Legislativa.

V.a.5.3. Cambiar la forma de designación del Procurador General de la Nación y el Procurador de la Administración, en un proceso especial, mediante una Comisión de Evaluación y Postulación.

V.b. Gobierno Abierto y efectivo

Un gobierno abierto, efectivo, productivo, inclusivo, capaz, conectado y trabajando para la gente, en el que tomaremos decisiones basadas en evidencias, iniciando con diagnóstico, planificación y evaluación. Fortaleceremos el talento humano, a través de un programa de selección por mérito y formación.

Instalaremos sistemas de información y gestión que sean la base para la toma de decisiones. Modificaremos las prácticas de trabajo, para aplicar modelos de coordinación delegación y participación, como ocurre en el Canal de Panamá. En lo señalado compartimos la visión de la CCIAP.

Iniciaremos el establecimiento de procedimientos claros, precisos y efectivos para todos los usuarios en cada una de las instituciones, para que los panameños dejen de perder horas valiosas de su

tiempo en familia. Los dobles procesos que cortan el movimiento de las oportunidades serán cosa del pasado.

Un gobierno abierto es posible si trabajamos con los mejores para despertar Panamá otra vez. Gobernaremos con todos y todas. En estas elecciones elegiremos entre avanzar o retroceder, entre desarrollo o estancamiento.

Basadas en sus áreas más relevantes, estableceremos una Política de Gobierno Abierto, con acciones para:

V.b.1. Interconectar los sistemas gubernamentales. Administración Electrónica (e-administración). Nuestras instituciones públicas tendrán procesos claros e interconectados entre ellos, con sistemas de apoyo y seguimiento, a través de:

- Plataforma de Gestión documental entre instituciones.
- Mensajería electrónica gubernamental.
- Plataformas de software y base de datos utilizados por el Estado para reducir costos operativos.

V.b.2. Fortalecer el portal oficial www.datosabiertos.gob.pa, y publicar de manera oportuna toda la información como: presupuesto general del Estado, planilla gubernamental, contrataciones públicas y toda aquella que sea relevante, cumpliendo y reforzando la ley de transparencia.

V.b.3. Implementar más y mejores trámites interactivos (e-servicios), tales como: (peticiones, emisión de certificados, pagos hacia y desde los organismos públicos).

V.b.4. Implementar de manera completa la Ventanilla Única Electrónica de Comercio Exterior y la Firma electrónica en todas las instituciones.

V.b.5. Revisar los Procedimientos y Manuales, previo a la incorporación de trámites en línea.

V.c. Transparencia y rendición de cuentas

Para promover el entorno de transparencia en la gestión estatal, nos comprometemos a: en el primer año de mandato a:

V.c.1. Presentar ante la Asamblea Nacional, durante nuestro primer año de mandato, proyectos de Ley de Conflictos de Intereses y el de Protección de Denunciantes.

V.c.2. Actualizar, durante nuestro primer año de mandato, la normativa vigente sobre: Declaración de Bienes Patrimoniales, que incluya una fiscalización efectiva que permita detectar enriquecimientos no justificados, Tribunal de Cuentas, Autoridad de Transparencia y Acceso a

la Información, y Ley Anti Soborno para el sector privado.

V.c.3. Revisar el Código Penal en lo relativo a delitos contra administración pública (penas, prescripción, etc.), durante nuestro primer año de mandato.

V.c.4. Fomentar la formación de una conciencia crítica y ética, llevando capacitaciones, sensibilización y formación a servidores públicos, sociedad civil, partidos políticos, organizaciones y empresas.

V.c.5. Crear el Portal Panamá Recibe para validar la recepción, en tiempo y calidad exigida, aquellas compras disponibles en el portal de Panamá-Compra.

V.c.6. Impulsar la creación de un observatorio del cumplimiento de la inversión pública, con la utilización de Auditorías Sociales, como ente independiente de los Órganos del Estado que ejerza la vigilancia de la gestión pública. De esta forma se fiscaliza de manera externa el cumplimiento de los proyectos contemplados anualmente en los presupuestos.

V.c.7. Profesionalizar el servicio público, mediante el cumplimiento de la Ley de Carrera Administrativa.

V.c.8. Utilizar las plataformas virtuales para que, a través de foros y “chats”, la sociedad civil en general comparta opiniones y aporte propuestas para el mejoramiento de la calidad de vida de panameñas y panameños.

V.d. Cambios en la Ley de Contrataciones Públicas

Durante el primer año de gobierno, con amplia participación y consulta ciudadana, y tomando en cuenta las lecciones aprendidas, reformaremos la Ley de Contrataciones Públicas, para:

V.d.1. Establecer mecanismos para simplificar los procedimientos de contratación públicas, garantizando los principios de contratación pública de transparencia, economía, responsabilidad, eficiencia, efectividad y seguridad jurídica.

V.d.2. Emular el modelo de compras del Canal de Panamá.

V.d.3. Legislar sobre las Asociaciones Público Privadas (APP), única y exclusivamente para obras de infraestructura (obras civiles).

V.d.4. Adoptar normativas de transparencia proactiva y rendición de cuenta en todas las contrataciones de proyectos de infraestructura pública, en apego con lo establecido por la Iniciativa de Transparencia en Infraestructura CoST a la cual la República de Panamá se adhirió.

V.d.5. Introducir un modelo de contratación en el que, luego de establecido el precio invariable de la obra y sus especificaciones técnicas, se abra una convocatoria para acreditar la capacidad técnica y financiera de los proponentes, y de los cuales se adjudique al azar entre aquellos precalificados en cabildo con presencia de las autoridades locales y la población en general. Enfocado primordialmente a obras recurrentes, como mantenimiento de escuelas, parques, y centros de salud.

V.e. Descentralización

La descentralización es un vehículo para mejorar la gestión pública, fortalecer la participación ciudadana y atender las necesidades de las comunidades que conocen mejor los gobiernos locales a través de sus autoridades electas. Por ello se hace necesario de procesos robustos y transparentes que garanticen la correcta selección de proyectos.

Proponemos las siguientes iniciativas:

V.e.1. Brindar el acompañamiento técnico en la elaboración de planes de desarrollo.

V.e.2. Capacitar de manera recurrente personal vinculado a las contrataciones.

V.e.3. Implementar mecanismos de fiscalización efectiva.

V.e.4. Promover una mayor participación ciudadana en la selección de los proyectos.

V.f. Tecnología de la Información (TIC) en pro de Panamá

Panamá tiene grandes oportunidades para mejorar en el uso de las tecnologías de la información al ser un país que cuenta con ventajas que los demás países de la región no tienen. Esto notablemente podría ser un atractivo para la marca país y posicionarlo como una opción en el hemisferio ante las diversas necesidades de desarrollo tecnológico.

Estamos convencidos y comprometidos con potenciar el desarrollo de la economía digital y la Estrategia “Panamá Hub Digital”, por lo que desarrollaremos iniciativas como:

V.f.1. Crear un Observatorio del Sector Tic, cuyo objetivo principal es medir el estado del clúster y compararlo con los mejores en su clase a nivel regional e internacional.

V.f.2. Crear el Instituto Nacional de Investigaciones Científicas Avanzadas en Tecnologías de Información y Comunicación (INDICATIC). Se basaría en el modelo Indicasat con el objetivo de avanzar el estado del arte científico-tecnológico del ambiente de innovación nacional, atraer talento especializado y para asesorar tanto al sector privado como gubernamental.

V.f.3. Promover Panamá como centro de investigación y desarrollo tecnológico para atraer inversión extranjera en esta área.

V.f.4. Crear una red de formación técnica que combine los recursos de universidades, institutos profesionales y técnicos y empresas, para la promoción de cursos y oportunidades disponibles en la red, con una evaluación de competencias esperadas al final de la formación, que conlleve un certificado para quienes cumplan las expectativas.

V.f.5. Promover la divulgación para el acceso a becas y oportunidades de transferencia de tecnología que actualmente cuenta Panamá con países de la talla de Israel, India, Singapur.

V.f.6. Reenfocar el Fondo Sectorial Tic para incluir investigación y desarrollo Tic.

V.f.7. Invertir en Centros de Excelencia con laboratorios nacionales.

V.f.8. Promover el emprendimiento e innovación digital, programas I+D en tecnologías emergentes con el apoyo del sector privado y universidades, y el avance en el programa nacional de datos abiertos como ha sugerido la Asociación Latinoamericana de Internet.

V.f.9. Crear políticas para consolidar el ecosistema de financiamiento al emprendimiento digital como inversionistas ángel, crowdfunding e incorporar estrategias para la articulación de los mecanismos de financiación públicos y privados.

V.f.10. Evaluar la asignación de incentivos fiscales al emprendimiento y la innovación digital definiendo una política que articule las diferentes fuentes de financiamiento.

V.f.11. Fortalecer el Plan Estratégico de Banda Ancha.

V.f.12. Fortalecer el marco regulatorio con leyes como protección de datos que refuercen la seguridad jurídica que permita convertir a nuestro país en Hub de Exportación de Servicios Digitales.